

Circular de Secretaría de la Corte N° 081 - 2015

19 de Mayo del 2015

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°081 del 19 de mayo del 2015

CIRCULAR N° 81-2015

ASUNTO: Reiteración de la Circular No 94-10, sobre *“Envío de gestiones al Departamento de Laboratorios de Ciencias Forenses en las que personas indígenas sean parte”*.

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 33-15, celebrada el 14 de abril de 2015, artículo LXXI, acordó reiterar la Circular N° 94-10, denominada *“Envío de gestiones al Departamento de Laboratorios de Ciencias Forenses en las que personas indígenas sean parte”*, cuyo texto literalmente dice:

“El Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 55-10, celebrada el 1° de junio de los corrientes, artículo LV, con el fin de facilitar el acceso a la justicia de las poblaciones indígenas y por recomendación de la Contraloría de Servicios, dispuso comunicarles que cuando envíen las solicitudes de “Dictamen pericial para el Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses (F-083-I)”, en las que personas que pertenecen a este grupo sean parte, deben identificarlas con el distintivo rojo para así realizar el trámite como corresponde.”

San José, 19 de mayo de 2015.

**Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia**

Ref:3847-15
Randy Rivera Rodríguez.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 24-09-2020 11:36:07.